

Perfiles de candidatos/as deben reunir  
competencias técnicas e idoneidad ética y moral

## **Defensoría: CTP sigue sin Junta Directiva**

*Martes 16 de Junio 2026.* La Defensoría de los Habitantes solicitó al Ministro de Obras Públicas y Transportes conocer el estado de situación del proceso de selección y designación de cada una de las personas integrantes de la nueva Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP).

Para tal efecto, la Defensoría pidió el envío del cronograma o la fecha estimada en la que se prevé la publicación de los acuerdos de nombramiento y la posterior juramentación de las personas directivas. La Defensoría de los Habitantes considera indispensable que las personas designadas cumplan con perfiles con competencias técnicas, pero además idoneidad ética y moral, así como una probidad intachable.

Considera la Defensoría que dado el impacto que tiene el transporte público en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo socioeconómico del país, así como el importante desafío que enfrenta el sector por reposicionar el transporte público como el eje central de la movilidad sostenible, resulta de vital importancia el actual proceso de integración de las personas representantes de la Junta Directiva del CTP.

“Es fundamental que para la toma de decisiones estratégicas que requiere el sector, este órgano directivo realice una gestión pública objetiva y de alto nivel, bajo los principios de transparencia, probidad, eficacia y rendición de cuentas”, recordó la Defensoría en el oficio remitido al señor Ministro de Transportes.

Además, la Defensoría de los Habitantes indicó que la desintegración actual del órgano colegiado y por tanto, la ausencia de titular en la Dirección Ejecutiva, podría estar acarreando atrasos y consecuencias en la gestión administrativa y técnica del Consejo.